

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE Madrid  
PLAZA NÚM.: 20**

Alejandro Escudero Pérez

Presidente de la Comisión

Cristina Rodríguez Marciel

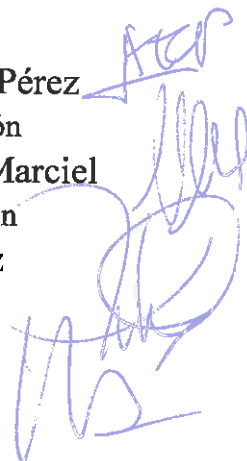
Secretario de la Comisión

Luis Grau Fernández

Vocal de la Comisión

Irene Mañas Romero

Vocal de la Comisión



En Madrid siendo las **12:00** horas del día 9 de mayo de 2018 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

**Filosofía**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CASTIGNANI GARCÍA, HUGO	18,75
2.º	FUSCO, VIRGINIA	16,25
3.º	RODRÍGUEZ ORGAZ, CÉSAR	14,55

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: ALEJANDRO ESCUDERO  
PÉRER

El/La Secretario/a



Fdo.: CRISTINA RODRÍGUEZ  
MARCIEL



El/La Vocal



Fdo.: LUIS GRAU FERNÁNDEZ

El/La Vocal



Fdo.: IRENE MAÑAS  
ROMERO



C. ASOCIADO: MADRID  
 PLAZA NÚM.: 20

Carrera:	GRADUADO EN FILOSOFÍA
Departamento:	FILOSOFÍA
Asignatura 1:	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA II
Asignatura 2:	
Código 1:	7001310-
Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.6,6	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.6	4a MAX.5	4b MAX.1,5	4c MAX.0,6	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX.25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1	Álvarez Mateos, Mª Teresa	X	3,00	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,00	0,25	0,10	1,35	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	11,85	
2	Ballesteros Bienzobas, Alejandro	X	1,96	1,00	0,00	0,00	0,25	0,50	3,71	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	8,31	
3	Camello Casado, David	X	1,80	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,30	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,75	0,25	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,30	
4	Castignani Garcia, Hugo	X	2,35	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	0,50	5,00	0,00	5,00	2,50	1,50	0,20	3,00	0,00	0,00	1,25	1,25	4,00	4,00	18,75	
5	Castro Nogueira, Miguel Ángel	X	2,70	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,50		
6	Díaz Gavilán, José Ignacio	X	1,63	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,63	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	2,50	2,50	2,00	2,00	9,38	
7	Díez Miguel, Darío	X	2,50	1,50	0,50	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	1,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,00		
8	Duarte Calvo, Antonio	X	1,75	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	2,50	0,00	1,00	3,50	0,75	0,25	0,30	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,30	
9	Fusco, Virginia	X	3,00	1,50	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	5,00	2,50	0,00	0,50	5,00	0,50	0,75	0,00	1,25	1,50	1,50	0,00	0,00	3,00	3,00	16,25	
10	García Calvente, Alberto	X	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,50		
11	Gómiz Pascual, Mª Pilar	X	1,44	0,50	0,00	2,00	1,00	0,00	4,94	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	10,44	
12	Núñez Muñoz, Rodolfo	X	2,63	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,73		
13	Rey Sampedro, David Alejandro	X	1,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,75	
14	Rodríguez Orgaz, Cesar	X	2,24	1,50	0,50	0,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,00	2,40	0,25	2,65	0,75	0,75	0,40	1,90	0,50	0,50	1,00	1,00	3,00	3,00	14,55	
15	Roger Castillo, Luis Gonzaga	X	2,80	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,25	0,20	1,20	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	11,20	
16	Sanles Olivares, Manuel	X	1,41	1,50	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	4,00	0,40	0,00	4,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	13,40		
17	Santos del Valle, Luis Andrés	X	1,77	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,77	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,00	0,00	2,00	2,00	12,77	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** MADRID  
**Plaza Número:** 20

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

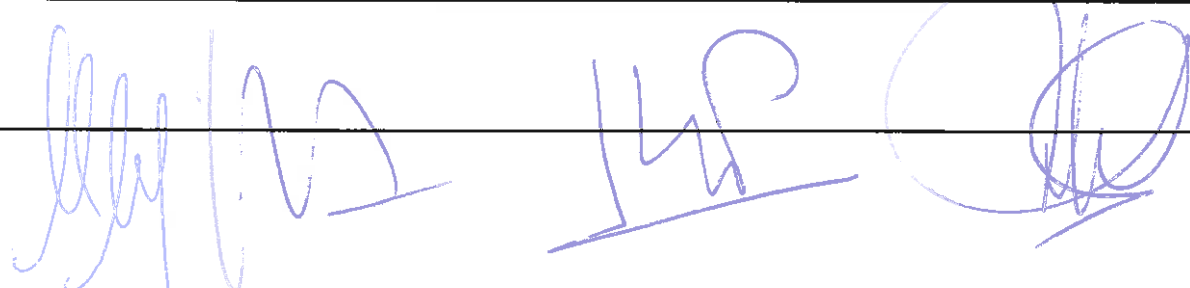
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**


--

Centro Asociado: MADRID  
Plaza Número: 20

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En 4.a) se puntuará con 0,50 puntos cada aportación en "Filosofía Moderna". En 4.b) se puntuará con 0,25 puntos cada aportación en "Filosofía Moderna". Las aportaciones en Filosofía que no correspondan a la "materia de la tutoría" ("Filosofía Moderna") se reducirán un 50 % con respecto al criterio anterior. Si las publicaciones son en áreas afines se consignarán únicamente en el apartado 4.c) otorgando 0,10 puntos a cada aportación.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Si la experiencia profesional es en áreas afines se reducirá un 50 %.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por discencia de una licenciatura o grado completos: 2,50 puntos.  
Por discencia de un Máster de 60 ECTS o un doctorado: 1,25 puntos.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Será criterio de preferencia haber ocupado la plaza objeto de concurso en régimen de interinidad hasta 4 puntos.

Se valorará ser profesor-tutor de la UNED en áreas afines hasta 3 puntos.

Se valorará haber realizado la licenciatura o el grado en Filosofía hasta 2 puntos.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

